



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/3436

Expte. N° 2022-4-24-0003179

Montevideo, 18 NOV 2022

VISTO: la invitación recibida por parte del Ministerio de Ambiente, a fin de participar del “Curso Taller Entrenamiento Operaciones en Incidentes en Vehículos Híbridos y Eléctricos”, que se desarrollará en la ciudad del Este, República del Paraguay, entre los días 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que participarán del referido evento, el Oficial Principal José María Ferreira Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.438.087-4, y el Oficial Ayudante Marcelo Fabián Tozzi Bracco, titular de la cédula de identidad número 3.821.264-3, pertenecientes a la Dirección Nacional de Bomberos;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de los referidos funcionarios, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial, en la ciudad del Este, República del Paraguay, entre los días 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2022, al Oficial Principal José María Ferreira Rodríguez, titular de la cédula de identidad número 4.438.087-4, y al Oficial Ayudante Marcelo Fabián Tozzi Bracco, titular de la cédula de identidad número 3.821.264-3, pertenecientes a la Dirección Nacional de Bomberos; con el fin de participar del “Curso Taller Entrenamiento Operaciones en Incidentes en Vehículos Híbridos y Eléctricos” a realizarse entre los días 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2022.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Bomberos, para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/CR


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República